



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA N°  
9/2024

NOVENA SESIÓN  
ORDINARIA DEL  
PLENO DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas con trece minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García y Luis Efrén Ríos Vega, así como la licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos da fe y hace constar que los Magistrados Gricelda Elizalde Castellanos y Ulises Guadalupe Hernández Torres, fueron debidamente citados a este Pleno y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta novena sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.



2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.

III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2024.

V. Presentación de la propuesta de acuerdo relativa al juicio de nulidad JN-9/2023, promovido por \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de 14 de diciembre de 2021, emitida dentro del Recurso de Apelación identificado con el número toca civil 62/2021, interpuesto por el Licenciado \*\*\*\*\* , abogado patrono de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veinte, pronunciada por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 27/2016.

VI. Informe de movimientos de personal.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de sesión.



4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 36/2024**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto V del mismo, referente a la presentación de la propuesta de acuerdo relativa al juicio de nulidad JN-9/2023, promovido por \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de catorce de diciembre de dos mil veintiuno, emitida dentro del Recurso de Apelación identificado con el toca civil 62/2021, interpuesto por el Licenciado \*\*\*\*\* , abogado patrono de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veinte, pronunciada por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 27/2016.

Acto seguido, el Magistrado Presidente menciona que para el desahogo de este punto cuentan con excusa los Magistrados Ulises Guadalupe Hernández Torres y Vladimir Kaicerros Barranco, por lo que les solicita abandonen la sala de plenos y atendida la petición solicita a la Magistrada Supernumeraria Dora Elena Rodríguez Herrera y al Magistrado Supernumerario Francisco José Adame Acosta, activar sus cámaras de video para intervenir en esta sesión.



Dando fe la Secretaria General que se cuenta con las condiciones necesarias de audio y video, y que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, existe quórum legal para la atención de este punto del orden del día.

El Magistrado Presidente señala que se trata únicamente de la presentación.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 37/2024**

Se tiene por presentada la propuesta de acuerdo relativa al juicio de nulidad JN-9/2023, promovido por \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de catorce de diciembre de dos mil veintiuno, emitida dentro del Recurso de Apelación identificado con el toca civil 62/2021, interpuesto por el abogado patrono de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veinte, pronunciada por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 27/2016, a fin de que en la próxima sesión se determine lo que en derecho corresponda.

Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

6. Por otra parte, con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente, da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal del período comprendido del día veintiséis de febrero al tres de marzo del año en curso.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 38/2024**

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto VII del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y no se registro ningún asunto.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Miguel Felipe Mery Ayup, por ante la licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

